MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de Julio de 2017

Nota DGOC Nº 1449 /2017

Señores
ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN
Avda. Mcal. López c/ Guyra Campana
Tel: 021 675 591
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2017 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSP Y BS" ID Nº 320.894,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 602/2017 de fecha 11 de Julio de 2017, se autoriza AMPLIAR el monto del Contrato Abierto N° 192/2017.

Sin otro particular los saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

12-07-17
Raul Gómez

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 602/2017

SINUE Nº244/2017

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
Fecha: 26 JUN. 2017 Hora: 11:00
Nº: 22740 Firma:

Asunción, 23 de junio de 2017

Señor
ING. MAE SERGIO BARRIOS, Director General
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. y B. S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de solicitarle el inicio de los trámites para la elaboración de una adenda de ampliación al **Contrato Abierto 192/17**, LPN Nº 19/2017 *"SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS"*, ID 320894, de manera a **Ampliar el monto de los lotes adjudicados** de los Servicios de terapia intensiva Neonatal (Recién Nacidos) y Pediátrica, según el siguiente detalle:

Lote	Servicio	Total Máximo (IVA Incluído) CONTRATO ABIERTO Nº 192/17	ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 192/17	MONTO MAXIMO POSTERIOR A LA ADENDA Nº 01	TOTAL PARA AMPLIACIÓN EN CADA LOTE GS.	TOTAL GENERAL
1	SERVICIOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIP/CAMA, DÍA CON Y SIN PROCEDIMIENTO. PEDIATRICO (DE 29 DÍAS A 15 AÑOS)	2.000.000.000	400.000.000	2.400.000.000	400.000.000	2.800.000.000
2	SERVICIOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UCIN/CAMA, DÍA CON Y SIN PROCEDIMIENTO. RECIEN NACIDO (DE O A 29 DÍAS)	2.400.000.000	-400.000.000	2.000.000.000	400.000.000	2.400.000.000
Total Gs.		**4.400.000.000**		**4.400.000.000**	**800.000.000**	**5.200.000.000**

Al respecto cabe señalar que a los efectos de optimizar los recursos obtenidos a través de este contrato para dar cobertura por internación de UTI Neonatal y Pediátrica se ha llevado a cabo la Adenda de Juste a los lotes a fin de dar cobertura al lote Recién Nacido por la alta demanda de pacientes para dicho lote en el mes de mayo, actualmente los roles se invierten el lote pediátrico está teniendo una ejecución acelerada fuera de lo previsto en este llamado y con diferencia a nuestros datos estadísticos de años anteriores en el mismo periodo de tiempo hemos superado la cantidad de pacientes en servicios tercerizado de terapia intensiva la cantidad de 40 pacientes altamente complejizados con múltiples patologías, lo que en años anteriores no alcanzaban la cantidad de 30 en un periodo más extenso de tiempo, esto se agrava además debido a los cuadros respiratorios en este mes de junio. A la fecha se ha ejecutado el 90% del llamado y debido a que los procesos para realizar una nueva adjudicación tiene su tiempo establecido en las disposiciones legales vigentes, para su aprobación, por lo que solicitamos tenga a bien atender esta solicitud con la celeridad de siempre, a los efectos de proporcionar la posibilidad de contar nuevamente con disponibilidad para dar cobertura plena a pacientes de esta franja etaria.

Asimismo, por su intermedio solicitamos se realice las gestiones ante las instancias correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CPD) y las gestiones correspondientes para la emisión del Código de Ampliación. Adjunto se remite Copia de la Nota de Conformidad del Proveedor, Copia de contrato vigente y sus correspondientes adendas.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO B., *Coordinadora*
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
T.E.S.U.H.

DR. RONALDO SEGOVIA, Director
DIRECCIÓN TERAPIAS Y SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS

LIC. MARÍA JOSÉ SILVA REAL, *Coordinadora*
DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

SANATORIO SAN SEBASTIAN

Consultorios - Cirugía - Partos - Internaciones
Ecografías - Monitoreo Fetal - Ecocardiograma
Perfil Biofísico - Odontología - Terapia Intensiva

Fndo. De la Mora, 26 de Junio de 2016

Señores
S.I.N.U.E.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en representación del **Sanatorio San Sebastian**, de la empresa Aldama & Hijos S.A..; según NOTA S.I.N.U.E. N° 243/17; dando nuestra conformidad para la realización de la Adenda de Ampliación de monto; dentro de la LPN 19/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS" I.D, N°320.894, según planilla remitida .-

Atentamente

Dr. Julio César Aldama Ortíz
Presidente

ALDAMA & HIJOS S.A.
Avda. Mcal. López c/ Gloria Campana
Teléf. 675.591 / 663.305

MSP y BS - DSINUE
FECHA DE ENTRADA: 26.06.17
HORA DE ENTRADA: 12:15
Nº DE EXPEDIENTE: 243
NOMBRE DEL RECEPTOR: